



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 – CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Deber Ciudadano”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL **N° 018 -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI**

Callao, 03 ABR 2007

(VISTOS;

El Informe N° 28-2007-GRC/GRI de fecha 13 de Febrero de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura ; el Proveído S/N de fecha 14 de Febrero de 2007, emitido por EL Sr. Gerente General Regional; Informe N° 169-2007-REGION CALLAO/GRPAT-OPT de fecha 23 de Febrero de 2007 emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Proveído S/N de fecha 26 de Febrero de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 07-2007-GRC/GA-OL-UMC emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Logística; el Proveído S/N de fecha 21 de Marzo de 2007 de la Gerencia de Administración; y,

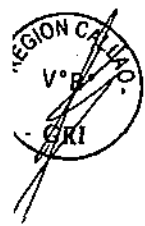
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante documento de Vistos, la Gerencia Regional de Infraestructura la aprobación de los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio **“ASESORIA TECNICA PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA- EN EL RUBRO DE CONSTRUCCION”**, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 19,800.00 (DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) , incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Enero de 2007, con un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Menor Cuantía;

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DOPLO DE LA ORIGINAL QUE OBEDECE AL ART. 10
DE LA LEY N° 27107 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Legal
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Que, dichos Términos de Referencia, se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Informe N° 169-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT y ratificado mediante Proveído S/N de fecha 26 de Febrero de 2007 por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante el Informe N° 07-2007-GRC/GA-OL-UMC el Jefe (e) de la Oficina de Logística solicita se emita la Resolución de Aprobación de lo solicitado de conformidad con la norma acotada en el primer considerando;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

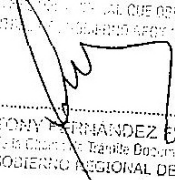
ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio **"ASESORIA TECNICA PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL RUBRO DE CONSTRUCCION"**, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 19,800.00 (DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Enero de 2007, con un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía .

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTANEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

COPIA FIDEL DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
MORAL Y LEGAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO
REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ANTONY HERNANDEZ HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Documental y Cartas
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO